

HIPOTECARIO
RAD. 2020-00006

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Tona, veintisiete de febrero de dos mil veintitrés

Habiéndose surtido el traslado del avalúo comercial presentado por la parte ejecutante sin que ninguno de los sujetos procesales hubiere hecho pronunciamiento alguno; este Despacho ordena tener como avalúo en firme para efectos procesales el avalúo comercial aportado por el demandante, el que determinó el valor del inmueble predio rural identificado como lote "la Hoyadita" vereda Cuestaboba del Municipio de Tona, distinguido con matrícula inmobiliaria número 300-309146 con un área de 7 hectáreas 2.619 metros cuadrados en la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS (\$96.619.000).

NOTIFÍQUESE

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

Firmado Por:

Alix Yolanda Reyes Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y Conocimiento Promiscuo Municipal

Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f4066331175efe615cc6d21aadbc55f3de35a95b4eaf481c10a0247fead4011**

Documento generado en 27/02/2023 03:48:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>